



JMMB Funds

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

MIEMBRO DEL GRUPO 

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2025

ÍNDICE

I. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS	1
II. BASES DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO	1
III. ASPECTOS GENERALES.....	2
a. Informaciones generales de JMMB SAFI.....	2
b. Fecha de ejercicio al que corresponde el informe	2
c. Breve Resumen de los temas relevantes de Gobierno Corporativo durante el 2025	2
d. Hechos Relevantes de gobierno corporativo correspondientes al año 2025	3
e. Procedimientos de resolución de conflictos internos	3
IV. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE JMMB SAFI.....	4
a. Capital y estructura al 31 de diciembre de 2025.....	4
b. Detalle de los accionistas con participaciones significativas ($\geq 10\%$)	5
c. Miembros del Consejo que sean accionistas significativos.....	5
d. Cambios en la estructura corporativa	5
e. Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de las participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario	5
f. Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería).....	5
g. Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada Consejero.....	5
h. Relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.....	6
V. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD	6
a. Composición del Consejo de Administración y categoría de miembros	6
b. Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración	7
c. Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones que los generaron	10
d. Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración.....	10
e. Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración.....	11
i. Principios y fundamentos generales de la política de retribución	11
ii. Cambios significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados	11
f. Política de retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia	11
g. Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités.....	12
h. Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo	12
i. Composición y funciones de los Comités de Apoyo	12
j. Actividades de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración	18
k. Información sobre el proceso de evaluación del Consejo de Administración, Comités y Alta Gerencia	27
l. Información de los miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad	29

i.	Relación con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de la participación y la relación de índole familiar, contractual o societaria existentes, así como su representación en el Consejo.....	29
ii.	Mención de la existencia de vinculación con otro miembro del Consejo de Administración (si hubiera)	29
VI.	SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	29
a.	Cumplimiento de los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, percibir dividendos, derechos de preferencia, sobre activos, entre otros).....	29
b.	Medidas para fomentar la participación de los accionistas.....	30
c.	Solicitudes de información recibidas de los accionistas y materia de la información requerida	30
VII.	SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	30
a.	Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflicto de interés.....	30
b.	Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas	30
i.	Operaciones materiales realizadas con personas que se encuentren vinculadas de manera directa por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de finidad.....	31
c.	Conflictos presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto	31
d.	Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir un voto.....	31
e.	Información proporcionada a la Asamblea de Accionistas respecto a la pérdida de independencia de un Consejero en ejercicio, en caso de aplicar.....	31
VIII.	SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESOS DE LA SOCIEDAD	31
a.	Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos	31
b.	Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.....	32
c.	Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio y planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.....	33
d.	Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la Sociedad	34
IX.	SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO	35
a.	Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el Consejo de Administración	35
b.	Detalle de las operaciones materiales con la sociedad controladora y otras empresas del Grupo Financiero.....	35
c.	Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del Grupo Financiero que afectan a la Sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.....	35
X.	OTRAS DISPOSICIONES	35

- a. Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración.....35
- b. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas, y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique36
- c. Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año36
- d. Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene La Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo

I. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en adelante, "JMMB SAFI" o la "Sociedad"), corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El informe ha sido preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores (R-CNMV-2019-11-MV), de fecha 2 de abril de 2019; la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores (R-CNMV-2025-04-MV), de fecha 7 de febrero de 2025 (en adelante, el "Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores"); así como conforme a la Circular C-SIMV-2019-07-MV, de fecha 25 de noviembre de 2019, y su modificación mediante la Circular 01/22, de fecha 17 de febrero de 2022.

El objetivo de este informe es poner en conocimiento de los accionistas, inversionistas y demás grupos de interés los principios, criterios, estructuras, normas y lineamientos que integran el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, así como su aplicación durante el período evaluado. Asimismo, se describen las prácticas y mecanismos adoptados por los órganos de administración y sus comités de apoyo para asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable y de las políticas internas vigentes.

De manera específica, el informe detalla las acciones y medidas implementadas durante el ejercicio 2025, orientadas a fortalecer el gobierno corporativo, asegurar el adecuado cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables y promover una gestión prudente, alineada con los intereses de los inversionistas, en el marco de la supervisión ejercida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV).

JMMB SAFI reafirma su compromiso con la observancia de altos estándares de gobierno corporativo, sustentados en los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas, responsabilidad fiduciaria y adecuada gestión de riesgos, como elementos fundamentales para la protección de los intereses de los inversionistas y la sostenibilidad de la Sociedad.

II. BASES DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

El sistema de gobierno corporativo de JMMB SAFI se sustenta en el marco legal y regulatorio aplicable al mercado de valores, así como en la adopción de mejores prácticas reconocidas a nivel internacional.

En particular, la Sociedad se rige por la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, de fecha 21 de diciembre de 2017, y sus normas de aplicación (en adelante, "Ley del Mercado de Valores"), complementadas supletoriamente por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, y sus modificaciones (en adelante, "Ley de Sociedades"), así como por otras disposiciones contenidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores y demás normativas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV).

Este marco normativo define la estructura y el funcionamiento del gobierno corporativo de la Sociedad, estableciendo lineamientos para la toma de decisiones, la supervisión de la gestión y la adecuada administración de los riesgos. Asimismo, regula las relaciones entre los distintos órganos de gobierno, promoviendo la identificación y gestión de posibles conflictos de interés y una actuación alineada con principios de transparencia y rendición de cuentas.

El sistema se complementa mediante una normativa interna que incluye, entre otros, los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, los Reglamentos

Internos de los Comités de Apoyo, el Código de Ética y Conducta, así como políticas, procedimientos y manuales que apoyan la gestión integral de la Sociedad.

El objetivo del gobierno corporativo de JMMB SAFI es promover una gestión ordenada, transparente y alineada con los intereses de los inversionistas, contribuyendo a la estabilidad y sostenibilidad de la Sociedad y de los fondos administrados.

En ese sentido, el diseño y funcionamiento de los órganos de gobierno responden a un modelo estructurado, alineado con prácticas aceptadas en el mercado, que integra principios, normas y mecanismos de supervisión orientados al cumplimiento regulatorio y a la adecuada gestión de la Sociedad.

III. ASPECTOS GENERALES

a. Informaciones generales de JMMB SAFI

JMMB SAFI es una sociedad administradora de fondos de inversión, debidamente constituida en la República Dominicana conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades. La Sociedad fue creada en el año 2013, y se encuentra autorizada e inscrita por el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNVM) y regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), bajo el amparo de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad tiene como objeto principal la administración de fondos de inversión y demás actividades conexas, en cumplimiento de la normativa vigente y bajo los más altos estándares de calidad y responsabilidad fiduciaria. JMMB SAFI se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-010.

JMMB SAFI forma parte de JMMB Group Limited, a través de su sociedad controladora directa JMMB Holding Company Limited, S.A. La pertenencia a este grupo financiero internacional le permite contar con un respaldo sólido, experiencia comprobada en la industria de servicios financieros y una filosofía centrada en la transparencia, la confianza y la creación de valor a largo plazo para los inversionistas.

Al cierre del período 2025, JMMB SAFI administraba los siguientes fondos de inversión debidamente registrados ante la SIMV: (i) JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero (SIVFIA-009); (ii) JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días (SIVFIA-025); (iii) JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares (SIVFIA-043); (iv) JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (SIVFIC-012); (v) JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II (SIVFIC-048); (vi) JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible (SIVFIC-055); y (vii) JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo (SIVFIC-068).

b. Fecha de ejercicio al que corresponde el informe

El presente informe corresponde al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025.

c. Breve resumen de los temas relevantes de Gobierno Corporativo durante el 2025

Durante el año 2025, JMMB SAFI continuó fortaleciendo de manera sostenida su marco de gobierno corporativo, reafirmando su compromiso con la adopción de estándares alineados con las prácticas del mercado y el marco regulatorio aplicable, que aseguran una gestión ética, transparente y alineada con sus responsabilidades fiduciarias. La Sociedad reconoce que un entorno robusto de gobierno corporativo es esencial para alcanzar los objetivos estratégicos y proteger los intereses de sus accionistas e inversionistas, promoviendo la sostenibilidad de la Sociedad.

Con ese propósito, la Alta Gerencia y el Consejo de Administración asumieron de manera proactiva la responsabilidad de liderar la evolución continua de la estructura de gobierno de la Sociedad, implementando

iniciativas orientadas a mejorar la toma de decisiones, el control interno, la supervisión de riesgos y la fluidez en la divulgación de información relevante. Durante el 2025, se reforzaron los mecanismos de gestión de riesgos y control interno, así como la supervisión de indicadores clave, en línea con la evolución de las operaciones y el crecimiento de los fondos administrados.

La gestión de JMMB SAFI se sustentó en el respeto a los derechos de los accionistas e inversionistas, la rendición de cuentas y la promoción de una cultura organizacional basada en la ética, la responsabilidad fiduciaria y la protección de los intereses de todos los grupos de interés.

Asimismo, la Sociedad procuró de manera permanente la observancia y cumplimiento de la normativa vigente y de las mejores prácticas locales e internacionales que rigen la industria de fondos de inversión. La adopción de dichas directrices ha permitido operar de manera consistente dentro de los estándares del mercado, fortaleciendo la confianza de los accionistas, inversionistas y demás grupos de interés, así como su capacidad de adaptación y respuesta a los desafíos del entorno regulatorio y económico.

Durante el ejercicio reportado, el Consejo de Administración y los Comités de Apoyo desempeñaron un papel clave en la supervisión de las actividades de la Sociedad, velando por la adecuada implementación de las políticas internas, la actualización de los lineamientos estratégicos y la evaluación continua de los controles y procesos corporativos. Este seguimiento riguroso y sistemático ha contribuido a una mayor visibilidad sobre los principales riesgos y a la consistencia en la ejecución de las estrategias de la Sociedad.

En este contexto, se llevaron a cabo las siguientes acciones relevantes:

- Celebración de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.
- Realización de reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración.
- Celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Apoyo al Consejo.
- Ajustes en la composición del Consejo de Administración.
- Conocimiento y aprobación de los informes anuales de gestión, de gobierno corporativo, y de los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior.

d. Hechos Relevantes de gobierno corporativo correspondientes al año 2025

Los hechos relevantes relacionados con el gobierno corporativo de JMMB SAFI durante el ejercicio fiscal 2025 se encuentran debidamente publicados y a disposición de inversionistas y grupos de interés. Esta información puede ser consultada tanto en la página web de la Sociedad, disponible en <https://do.jmmb.com/funds/informacion-financiera-safi>, como en la sección de "Hechos Relevantes" de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), a través del enlace <https://oficinavirtual.simv.gob.do/#/admin/services/relevantfacts>.

e. Procedimientos de resolución de conflictos internos

JMMB SAFI cuenta con mecanismos y procedimientos formales para la prevención, identificación, gestión y resolución de conflictos internos, orientados a asegurar una actuación objetiva, ética y alineada con los intereses de la Sociedad y de sus inversionistas.

Estos lineamientos se encuentran contenidos en el Código de Ética y Conducta, el cual establece que todo colaborador debe identificar y declarar de manera oportuna cualquier situación que pueda representar un conflicto de interés, ya sea real o potencial. Dicha declaración debe realizarse al Departamento de Cumplimiento, área responsable de evaluar cada caso y definir las medidas correspondientes para su gestión.

El proceso contempla la identificación, evaluación y tratamiento del conflicto, incluyendo, según corresponda, la abstención de participar en decisiones relacionadas, la reasignación de funciones, la documentación del caso y la adopción de medidas correctivas o preventivas.

En el caso del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, los miembros deben declarar de forma periódica cualquier relación directa o indirecta que pudiera generar un conflicto de interés, debiendo abstenerse de participar en la deliberación y votación de los temas relacionados. Estas situaciones son debidamente documentadas en las actas correspondientes.

Adicionalmente, el marco interno establece lineamientos específicos sobre situaciones que pueden generar conflictos de interés, incluyendo la aceptación de regalos, relaciones con clientes, actividades externas, manejo de información y otras circunstancias que puedan afectar la imparcialidad en la toma de decisiones, reforzando una cultura organizacional basada en la integridad y la transparencia.

Se deja constancia de que durante el ejercicio 2025 no se registraron conflictos internos que requirieran la activación de los mecanismos formales de resolución, ni casos relacionados con conflictos de interés.

IV. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE JMMB SAFI

a. Capital y estructura al 31 de diciembre de 2025

Al cierre del ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2025, el capital social autorizado de la Sociedad ascendía a RD\$181,000,000.00 y el capital social suscrito y pagado registraba un monto de RD\$176,941,100.00, distribuido en las proporciones siguientes:

COMPOSICIÓN ACCIONARIA 2025			
Accionista	Cantidad de Acciones	Monto RD\$	%
1. JMMB Holding Company Limited, S.A.	1,249,913	124,991,300.00	70.64%
2. America Corp, S.R.L.	212,329	21,232,900.00	12.00%
3. Inversiones BDI, S.A.	166,835	16,683,500.00	9.43%
4. Roberto Luis Jiménez Collie	140,334	14,033,400.00	7.93%
TOTAL	1,769,411	RD\$176,941,100.00	100.00%

JMMB SAFI cuenta con acciones comunes y nominativas, cuyos derechos se encuentran establecidos en sus Estatutos Sociales. Cada acción confiere a su titular los siguientes derechos:

- Participar proporcionalmente en la propiedad del patrimonio social de la Sociedad, en función del número total de acciones emitidas. Estos derechos se materializan, en su extensión plena, en caso de disolución y liquidación de la Sociedad; durante su vigencia, la acción otorga a su titular derechos económicos vinculados a la participación en los resultados de la Sociedad.
- Ejercer un (1) voto por cada acción en las Asambleas Generales de Accionistas.
- Participar proporcionalmente en la distribución de dividendos o beneficios que decida la Asamblea General de Accionistas, conforme a las disposiciones de los Estatutos Sociales.
- Elegir y ser elegido como miembro del órgano de administración o funcionario social, conforme a los mecanismos y requisitos establecidos en los Estatutos Sociales.
- Ejercer el derecho de preferencia proporcional en la suscripción y adquisición de nuevas acciones, conforme lo previsto en los Estatutos Sociales.
- Revisar y solicitar copias del inventario, lista de accionistas, balance general, estados de resultados e informes del Consejo de Administración o del Comisario de Cuentas, durante los 15 días previos a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual, en las oficinas de la Sociedad.

b. Detalle de los accionistas con participaciones significativas ($\geq 10\%$)

A continuación, se detallan los accionistas con participación significativa igual o mayor a 10% del capital suscrito y pagado de JMMB SAFI al 31 de diciembre de 2025:

ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS 2025		
Accionista	Cantidad de Acciones	%
1. JMMB Holding Company Limited, S.A.	1,249,913	70.64%
2. America Corp., S.R.L.	212,329	12.00%

c. Miembros del Consejo que sean accionistas significativos

Al 31 de diciembre de 2025, JMMB SAFI no contaba con miembros del Consejo de Administración con la condición de accionistas significativos, ya sea de forma directa, a título personal, o indirectamente a través de otras sociedades o vehículos corporativos.

d. Cambios en la estructura corporativa

Durante el ejercicio fiscal 2025, JMMB SAFI no experimentó cambios en su estructura corporativa. La composición accionaria se mantuvo sin variaciones, y no se registraron ingresos o retiros de accionistas.

e. Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de las participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la Sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario

Durante el período 2025, no existieron relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, ni relaciones comerciales, contractuales o societarias entre los titulares de las participaciones significativas de JMMB SAFI, en la medida en que sean conocidas por la Sociedad.

f. Acciones propias en poder de la Sociedad (acciones en tesorería)

Al cierre del ejercicio fiscal al 31 diciembre de 2025, JMMB SAFI no mantenía acciones propias en tesorería ni registraba participación accionaria alguna bajo esta modalidad.

g. Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de JMMB SAFI estuvo integrado por los siguientes miembros, para los cuales se presentan las fechas de su primer nombramiento y sus posteriores reelecciones:

NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRACIÓN 2025		
Miembro	Fecha primer nombramiento	Período de reelección
1. Isaac Castañeda	30/03/2021	Cuarto período
2. Juan José Melo Pimentel	10/05/2022	Tercer período
3. Wallis Pons Cardi	28/02/2025	-
4. Roberto Jiménez Collie	30/03/2021	Cuarto período
5. Rodolfo Cabello Blanco	03/06/2013	Duodécimo período

Los períodos de reelección reflejan la cantidad de veces que cada miembro ha sido reelegido o ratificado por la Asamblea General de Accionistas desde su nombramiento inicial.

h. Relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario

JMMB Holding Company Limited, S.A., en su condición de titular de participación significativa en JMMB SAFI, mantiene relaciones de índole societaria con otras entidades del Grupo JMMB en la República Dominicana, derivadas de su estructura accionaria como sociedad controladora.

Dichas relaciones responden al vínculo corporativo propio del grupo económico y se enmarcan dentro del giro ordinario de sus operaciones, no implicando condiciones distintas a las de mercado ni situaciones que comprometan la independencia en la gestión de la Sociedad.

A continuación, se presenta el detalle de dichas participaciones al 31 de diciembre de 2025:

PARTICIPACIONES SOCIETARIAS JMMB HOLDING COMPANY LIMITED, S.A. 2025		
Miembro	Aportaciones al capital	Porcentaje de Participación
1. Banco Múltiple JMMB Bank, S.A.	RD\$954,839,116.74	99.94%
2. JMMB Puesto de Bolsa, S.A.	RD\$1,880,388,400	80.03%
3. AFP JMMB BDI, S.A.	RD\$95,792,400.00	48.38%

V. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

La estructura del órgano de administración de JMMB SAFI se encuentra conformada de acuerdo con lo establecido por la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades, el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores, así como demás normativa aplicable, y conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En virtud de dicho marco regulatorio y estatutario, la dirección y administración principal de JMMB SAFI, durante el ejercicio objeto de este informe, estuvo a cargo de los siguientes órganos:

- La Asamblea General de Accionistas.
- El Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo.
- El Gerente General y los demás funcionarios de la Sociedad designados por el Consejo de Administración.

a. Composición del Consejo de Administración y categoría de miembros



Durante el período 2025, el Consejo de Administración de JMMB SAFI estuvo conformado conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa vigente en materia de gobierno corporativo para los participantes del mercado de valores.

A continuación, se presenta la composición del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2025, incluyendo la categoría de cada uno de sus miembros:

COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2025		
Nombre	Cargo	Categoría
1. Isaac Castañeda	Presidente	Miembro Externo Independiente
2. Juan Jose Melo Pimentel	Vicepresidente	Miembro Interno o Ejecutivo
3. Wallis Pons Cardí	Secretaria	Miembro Externo Independiente
4. Roberto Jiménez Collie	Miembro	Miembro Externo Patrimonial
5. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro	Miembro Externo Independiente

b. Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración

A continuación, se presenta un resumen del perfil de los miembros que integraban el Consejo de Administración de JMMB SAFI al cierre del ejercicio fiscal 2025. La composición del Consejo de Administración cumple con los requerimientos de número, categoría, experiencia, idoneidad y especialización establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores, así como en las políticas y reglamentos internos de la Sociedad.

MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2025	
Miembro / Cargo	Perfil
 <p>Isaac Castañeda Presidente (Miembro Externo Independiente)</p>	<p>El señor Isaac Castañeda posee un MBA con concentración en Finanzas de The Wharton School y es Licenciado en Economía y Filosofía por Columbia College.</p> <p>Inició su carrera profesional en 1989 como analista en Bankers Trust Co. en Nueva York, donde participó en la evaluación del impacto del Plan Brady en México. Posteriormente, formó parte del equipo de inversiones estratégicas del Latin American Merchant Bank de Bankers Trust, con enfoque en mercados bursátiles de América Latina, y se desempeñó como Director Asociado en Deltac Asset Management, especializado en mercados emergentes.</p> <p>En 1999 se trasladó a la República Dominicana para coadministrar Inversiones Hielo Nacional, S.A. (hoy Grupo Empresarial Alaska), donde ocupó las posiciones de Gerente General y Presidente del Consejo de Directores hasta el año 2020.</p> <p>Actualmente, se desempeña como inversionista privado en el sector inmobiliario y cuenta con más de treinta (30) años de experiencia en gestión de inversiones, adquisiciones, desinversiones y administración de activos, tanto en Estados Unidos como en la República Dominicana y otros mercados emergentes.</p> <p>Es miembro del Consejo de Administración de JMMB SAFI desde el 30 de marzo de 2021.</p>
	<p>El señor Juan José Melo Pimentel posee una Maestría en Finanzas de la Universidad de Comillas (Madrid) y es Ingeniero Industrial, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).</p> <p>Cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente, se desempeña como Presidente Ejecutivo de JMMB República Dominicana, liderando las operaciones de las principales entidades del Grupo en el país. Es socio fundador de Melcon Inversiones & Construcciones, S.R.L., empresa promotora y desarrolladora de proyectos inmobiliarios, y participa en asociaciones empresariales.</p>

Juan José Melo Pimentel
Vicepresidente
(Miembro Interno)

Actualmente, preside el Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Jamaica en la República Dominicana y es vocal de la Asociación de Puestos de Bolsa de la República Dominicana (APB-RD). Entre 2015 y 2019 se desempeñó como Gerente General de Banco Múltiple JMMB Bank, S.A., liderando la institución en su transición a banco múltiple. Durante su trayectoria, ha participado en procesos de adquisición y fusión de entidades financieras.

En la actualidad, también funge como Vicepresidente del Consejo de Administración de JMMB Puesto de Bolsa, S.A., y Banco Múltiple JMMB Bank, S.A. y es miembro del Consejo de Administración de AFP JMMB BDI, S.A., y JMMB Holding Company Limited, S.A.

Es miembro del Consejo de Administración de JMMB SAFI desde el 10 de mayo de 2022.



Wallis Pons Cardi
Secretaria
(Miembro Externo Independiente)

La señora Wallis Pons Cardi posee una Maestría en Propiedad Intelectual del Franklin Pierce Center for Intellectual Property (Franklin Pierce University, New Hampshire), y es Licenciada en Derecho por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Cuenta con más de veinte (20) años de experiencia en las áreas de propiedad intelectual, telecomunicaciones, privacidad, regulación, protección al consumidor, litigios, entretenimiento, deportes y competencia.

A lo largo de su trayectoria, ha desempeñado roles de liderazgo en asociaciones internacionales, incluyendo Copresidenta del Comité de Restricción de Marcas de la International Trademark Association (INTA), Presidenta del Grupo Centroamericano y del Caribe de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), Presidenta de KnowledgeNet en la República Dominicana (IAPP), Delegada Nacional ante la Asociación Interamericana de Propiedad Industrial (ASIPI), así como profesora universitaria en materia de propiedad intelectual.

Se desempeñó como miembro del Consejo de Administración de JMMB Bank hasta febrero de 2025.

Es miembro del Consejo de Administración de JMMB SAFI desde el 28 de febrero de 2025.

El señor Roberto Jiménez es Licenciado en Economía por la Universidad de Concordia, en Montreal, Canadá.

Cuenta con una trayectoria destacada como empresario y ejecutivo en los sectores de telecomunicaciones, agroindustria y comercio internacional. Fue fundador y director de ASTER Comunicaciones y socio fundador de TELECOM en la República Dominicana.



Roberto Jiménez Collie
(Miembro Externo Patrimonial)

Previo a su experiencia en telecomunicaciones, se desempeñó como Socio Encargado de las Operaciones en Newfield Partners LTD, empresa estadounidense con sede en Miami especializada en la comercialización de arroz. Asimismo, ocupó la posición de Gerente de Negocios para Latinoamérica en Balfour Maclaine & Incotrade, donde lideró operaciones en el mercado de commodities agrícolas.

Su trayectoria combina experiencia en gestión empresarial con una visión estratégica de negocios internacionales. Actualmente, se desempeña como empresario e inversionista.

Es miembro del Consejo de Administración de JMMB SAFI desde el 30 de marzo de 2021.



Rodolfo Cabello Blanco
(Miembro Externo Independiente)

El señor Rodolfo Cabello cuenta con un MBA Executive y un Diploma en Administración de Empresas de la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile, así como con un Diploma en Evaluación de Proyectos. Es Ingeniero Civil Electricista por la Universidad de Chile, donde también obtuvo la Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.

Ha participado en diversos programas y seminarios internacionales en áreas de gestión, regulación y mercados eléctricos, impartidos por instituciones como Anderson School (Los Ángeles), London Business School (Londres) y la University of Virginia (EE. UU.), entre otros.

Cuenta con una sólida trayectoria profesional en los sectores energético y financiero. Actualmente, se desempeña como Asesor de la Presidencia y del Consejo de Administración del Grupo Estrella, y participa activamente en comités de inversión, riesgos y cumplimiento en XXX SAFI, algunos de los cuales ha presidido.

En el ámbito profesional, ha ocupado posiciones de alta dirección en el sector energético, incluyendo Asesor de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Director de Operaciones y Mercado Eléctrico en AES Panamá, Vicepresidente Ejecutivo de Negocios en AES Dominicana, Director Comercial de Itabo, S.A., y Jefe de Proyectos de Desarrollo en AES Gener, S.A.

Su experiencia incluye, además, asesoría a inversionistas en procesos de adquisición de activos estratégicos en el sector energético en la República Dominicana.

Es miembro del Consejo de Administración de JMMB SAFI desde el 3 de junio de 2013.

c. Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones que los generaron

Durante el ejercicio fiscal 2025, se registró un cambio en la composición del Consejo de Administración de JMMB SAFI. En febrero de 2025, la señora Carolina Pichardo Toral cesó en sus funciones como miembro del Consejo.

Con fecha 28 de febrero de 2025, se designó a la señora Wallis Pons Cardi como miembro del Consejo de Administración y Secretaria de dicho órgano.

Este cambio se enmarca dentro de la dinámica de renovación y fortalecimiento del órgano de administración, en línea con las disposiciones estatutarias y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

d. Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración

El Capítulo I del Título Quinto de los Estatutos Sociales y los Capítulos III y IV del Código de Gobierno Corporativo de JMMB SAFI establecen las disposiciones aplicables a la designación, reelección, remoción y separación de los miembros del Consejo de Administración.

Los consejeros son elegidos por períodos de un (1) año y permanecen en sus funciones hasta tanto sean reelegidos o se designen sus sustitutos.

La designación de los miembros del Consejo corresponde a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, previa formulación de candidaturas por parte del propio Consejo de Administración. Las candidaturas deberán estar acompañadas de: (i) currículum vitae; (ii) certificación de no antecedentes penales del país de residencia; y (iii) referencias personales y profesionales. Los candidatos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente y en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En el proceso de nominación se observan, entre otras, las siguientes condiciones:

- Los miembros internos o ejecutivos, de existir, no podrán participar en la selección ni en la propuesta de candidatos a la Asamblea General de Accionistas.
- Todo nombramiento debe estar precedido por un informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, mediante el cual se evalúe la idoneidad del candidato en cuanto a experiencia, competencias técnicas, valores éticos, ausencia de inhabilidades, y demás criterios previstos en la normativa aplicable, el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores y el Reglamento Interno del Consejo.

Dicho informe es conocido por el Consejo de Administración previo a su presentación a la Asamblea General de Accionistas para la decisión final. Los consejeros electos deberán suscribir los documentos de aceptación de su nombramiento, declarar no encontrarse afectados por causales de inhabilitación y comprometerse al cumplimiento de los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y las demás normas internas aplicables.

Los consejeros cesan en sus funciones al concluir el período para el cual fueron elegidos, salvo reelección. Asimismo, deberán renunciar o poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los casos previstos en los Estatutos Sociales y en la normativa vigente, incluyendo situaciones que puedan comprometer la reputación de la Sociedad, afectar negativamente el funcionamiento del Consejo o generar incumplimientos regulatorios o de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración podrá proponer el cese de un consejero ante incumplimientos de los Estatutos Sociales, la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, o cualquier otra disposición normativa aplicable. En caso de producirse vacantes que

afecten la operatividad del Consejo, los miembros restantes podrán designar sustitutos temporales conforme al procedimiento establecido en los Estatutos Sociales, hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

e. Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración

Las funciones de los miembros del Consejo de Administración de JMMB SAFI podrán ser gratuitas o remuneradas, según lo determine la Asamblea General de Accionistas, conforme a las siguientes modalidades: (i) una suma fija anual o por reunión, a título de honorarios por asistencia, la cual será fijada por la Asamblea General de Accionistas; y (ii) remuneraciones o beneficios excepcionales vinculados a contrataciones o mandatos especiales relacionados con objetivos específicos de interés societario, los cuales estarán sujetos a las disposiciones de los artículos 222 al 225 de la Ley de Sociedades.

La Asamblea General de Accionistas podrá establecer criterios diferenciados de retribución según la categoría de los miembros del Consejo. En particular, podrá disponer la remuneración de los miembros independientes del Consejo de Administración, mientras que los miembros no independientes y los internos o ejecutivos podrán desempeñar sus funciones a título gratuito, o estar sujetos a esquemas diferenciados de compensación.

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribución

La política de retribución del Consejo de Administración de JMMB SAFI busca atraer y retener talento, bajo los siguientes principios y criterios:

- Diferenciación en los esquemas retributivos aplicables a miembros externos (independientes o no independientes) y a miembros internos o ejecutivos.
- Definición de esquemas coherentes con la dedicación, experiencia y responsabilidades de cada consejero, sin comprometer su independencia de criterio.
- Priorización de la creación de valor y rentabilidad sostenida a mediano y largo plazo.
- Moderación y proporcionalidad razonable de las retribuciones, en función de la situación financiera de la Sociedad y en línea con las prácticas de mercado.
- Alineación de la política retributiva con la estrategia de negocio, el perfil de riesgo y las prácticas de gestión de riesgos de la Sociedad.
- Exclusión de cualquier retribución asociada a resultados desfavorables.
- Prevención de conflictos de interés en la adopción de decisiones.

ii. Cambios significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados

Durante el ejercicio fiscal 2025, fueron ajustados los montos correspondientes a los honorarios por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo, manteniéndose sin cambios la estructura general de la política y los criterios diferenciados de compensación según la categoría de miembro.

La política de remuneración para el ejercicio 2025, incluyendo la actualización de los montos correspondientes, fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas de JMMB SAFI en su sesión celebrada el 8 de mayo de 2025, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores.

f. Política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia

Conforme lo indicado en el literal "e" precedente, y en virtud de la política de remuneración aprobada por la Asamblea General de Accionistas de JMMB SAFI, durante el ejercicio fiscal 2025 fueron realizados los pagos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y de sus Comités de Apoyo.

REMUNERACIÓN GLOBAL CONSEJO ADMINISTRACIÓN 2025

Concepto	Monto RD\$
Honorarios por asistencia reuniones Consejo y Comités de Apoyo	6,551,255.50

En lo que respecta a la retribución de la Alta Gerencia, la misma fue determinada de conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo de la República Dominicana y las políticas internas aplicables de la Sociedad.

g. Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Consejo de Administración celebró un total de quince (15) reuniones, alcanzando un quórum promedio de asistencia de un 99%. A continuación, se presenta el detalle de la participación individual de los miembros del Consejo de Administración durante dicho período:

QUÓRUM ASISTENCIA REUNIONES CONSEJO ADMINISTRACIÓN 2025		
Miembro	Sesiones presente	Porcentaje de asistencia
1. Isaac Castañeda	15	100%
2. Juan José Melo Pimentel	15	100%
3. Wallis Pons Cardí	12	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Consejo)
4. Roberto Jiménez Collie	15	100%
5. Rodolfo Cabello Blanco	14	93%
6. Carolina Pichardo Toral	3	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas hasta su salida del Consejo)

h. Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo

Por política interna y conforme a las disposiciones de la casa matriz de JMMB SAFI, en cada reunión del Consejo de Administración participan, en calidad de invitados, colaboradores del Grupo JMMB con experiencia en las materias de competencia o en los temas estratégicos y operativos incluidos en la agenda correspondiente.

Esta práctica permite incorporar diferentes perspectivas y opiniones especializadas para fortalecer los procesos de toma de decisiones, así como los procedimientos y controles internos de la Sociedad.

Adicionalmente, durante el ejercicio fiscal 2025, JMMB SAFI contó con la asesoría de KPMG Dominicana, en su calidad de firma de auditoría externa, para la preparación de los estados financieros auditados y para la evaluación de la efectividad del Programa de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLAFT y PADM).

i. Composición y funciones de los Comités de Apoyo

En el marco de las mejores prácticas de gobierno corporativo y en cumplimiento de la normativa vigente, el Consejo de Administración de JMMB SAFI ha constituido Comités de Apoyo con el objetivo de asistirle en la supervisión y evaluación de aspectos clave para la adecuada administración de la Sociedad.

Cada comité cuenta con un Reglamento Interno que define su composición, las materias de su competencia y las responsabilidades asignadas.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, se encontraban formalmente constituidos los siguientes Comités de Apoyo: Comité de Riesgos, Comité de Nombramientos y Remuneraciones, Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio y Comité de Cumplimiento. Estos comités desarrollaron las funciones y responsabilidades que se describen en los apartados siguientes, conforme al ámbito de sus respectivas competencias.

Asimismo, durante el mes de diciembre de 2025, el Consejo de Administración aprobó la conformación del Comité Funcional de Seguridad Cibernética y de la Información, así como su reglamento interno, en atención a los requerimientos regulatorios aplicables y como parte del fortalecimiento de la estructura de gobernanza y supervisión en materia de ciberseguridad y seguridad de la información. Dicho comité iniciará formalmente sus funciones durante el ejercicio 2026.

Adicionalmente, conforme a la naturaleza y requerimientos regulatorios de los fondos de inversión administrados por la Sociedad, existen Comités de Inversiones para cada fondo, cuyo funcionamiento y atribuciones se encuentran definidos en los respectivos reglamentos internos de dichos fondos. Dichos comités no forman parte de los Comités de Apoyo al Consejo de Administración de JMMB SAFI; no obstante, mantienen un vínculo de supervisión y reporte con el Consejo de Administración mediante la remisión periódica de informes semestrales y anuales.

1. Comité de Riesgos

Conforme a los requerimientos establecidos en la normativa vigente, el Comité de Riesgos debe estar conformado exclusivamente por miembros del Consejo de Administración que ostenten la condición de consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes, con un mínimo de tres (3) integrantes. La presidencia del Comité debe ser asumida por un consejero externo.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Comité de Riesgos de JMMB SAFI estuvo integrado por las siguientes personas:

COMPOSICIÓN COMITÉ DE RIESGOS 2025		
Miembro	Cargo	Categoría
1. Isaac Castañeda	Presidente	Miembro externo independiente
2. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro	Miembro externo independiente
3. Roberto Jiménez Collie	Miembro	Miembro externo patrimonial

Cabe destacar que, además de los miembros antes indicados, participaron en las reuniones del Comité, en calidad de invitados permanentes y con voz, pero sin voto, el Gerente de Riesgos de la Sociedad, quien actuó como coordinador del Comité, así como el Vicepresidente de Riesgos para JMMB RD.

El Comité de Riesgos tiene como objetivo asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en la materia.

Las funciones principales del Comité son las siguientes:

- Informar a la Asamblea General de Accionistas y al Consejo de Administración sobre los asuntos de riesgo y control dentro del ámbito de sus competencias.
- Proponer al Consejo de Administración las políticas, metodologías y límites aplicables a la gestión integral de riesgos de la Sociedad.
- Revisar y evaluar la integridad, adecuación y efectividad de la función de gestión de riesgos y de los sistemas de identificación, medición, monitoreo y control implementados por la Sociedad.
- Analizar y dar seguimiento a la exposición de riesgos, límites de apetito, capital en riesgo y resultados de las evaluaciones realizadas en materia de riesgos financieros, operacionales y de cumplimiento.

- Conocer y dar seguimiento a las observaciones e indicaciones formuladas por las autoridades supervisoras, así como a los planes de acción implementados por la Sociedad.
- Evaluar y aprobar metodologías, modelos, parámetros y escenarios utilizados para la medición, monitoreo y control de riesgos.
- Dar seguimiento al cumplimiento de políticas, procedimientos, controles internos y planes de contingencia relacionados con la gestión integral de riesgos.
- Elevar recomendaciones e informar periódicamente al Consejo de Administración sobre asuntos relevantes relacionados con la gestión integral de riesgos de la Sociedad.
- Cualquier otra función atribuida al Comité conforme a la normativa vigente y las disposiciones internas de la Sociedad.

2. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

En atención a los requerimientos establecidos en la normativa vigente, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones debe estar conformado exclusivamente por miembros del Consejo de Administración que ostenten la condición de consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes, con un mínimo de tres (3) integrantes.

Asimismo, uno de los miembros del Comité y uno de sus invitados permanentes deben contar con conocimientos en estrategia, recursos humanos, política salarial o materias afines, con un nivel suficiente para comprender el alcance y complejidad de dichos temas en la Sociedad.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de JMMB SAFI estuvo integrado por las siguientes personas:

COMPOSICIÓN COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES 2025		
Miembro	Cargo	Categoría
1. Rodolfo Cabello Blanco	Presidente	Miembro externo independiente
2. Wallis Pons Cardi	Miembro	Miembro externo independiente
3. Roberto Jiménez Collie	Miembro	Miembro externo patrimonial

Durante el mes de marzo de 2025, el Comité presentó cambios en su composición. En ese sentido, el señor Rodolfo Cabello Blanco asumió la presidencia del Comité, incorporándose además la señora Wallis Pons Cardi como miembro. Como resultado de estas modificaciones, el señor Isaac Castañeda dejó de formar parte de dicho órgano de apoyo.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones tiene como objetivo apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones relacionadas con las materias de nombramientos, sucesión y remuneración de los miembros del Consejo y de la Alta Gerencia.

Las funciones principales del Comité son las siguientes:

- Informar a la Asamblea General de Accionistas sobre las materias de su competencia y atender las consultas que le sean formuladas por los accionistas.
- Proponer y revisar los perfiles, criterios y políticas aplicables a la composición del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.
- Evaluar la idoneidad, competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos como miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.
- Informar, cuando corresponda, sobre la calificación de independencia de los candidatos a consejeros para su presentación a la Asamblea General de Accionistas.
- Formular evaluaciones y recomendaciones en casos de reelección, ratificación, nombramiento o remoción de miembros del Consejo y de la Alta Gerencia.

- Informar al Consejo de Administración sobre situaciones que puedan afectar negativamente el funcionamiento del órgano o la reputación de la Sociedad, incluyendo posibles incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones legales.
- Proponer al Consejo políticas y lineamientos en materia de sucesión, remuneración y evaluación de desempeño de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.
- Velar por el cumplimiento de las políticas de remuneración aprobadas, promoviendo la transparencia y adecuada divulgación de las retribuciones.
- Revisar periódicamente los programas de remuneración y formular las recomendaciones correspondientes al Consejo de Administración.
- Apoyar al presidente del Consejo en los procesos de evaluación anual del Consejo de Administración y sus comités de apoyo, revisando los resultados y formulando sugerencias de mejora.
- Conocer y evaluar las propuestas de la Alta Gerencia relacionadas con políticas y estrategias de recursos humanos de la Sociedad.
- Cualquier otra función atribuida al Comité conforme a la normativa vigente y las disposiciones internas de la Sociedad.

3. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Conforme a los requerimientos establecidos en la normativa vigente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio debe estar conformado exclusivamente por miembros del Consejo de Administración que ostenten la condición de consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes, con un mínimo de tres (3) integrantes con voz y voto. La presidencia del Comité debe ser asumida por un consejero externo independiente.

Los miembros del Comité deben contar con conocimientos contables, financieros y en materias afines que les permitan pronunciarse con rigor sobre los asuntos de su competencia y comprender adecuadamente su alcance y complejidad. Asimismo, deberán mantenerse actualizados respecto de la normativa nacional e internacional aplicable en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio de JMMB SAFI estaba integrado por las siguientes personas:

COMPOSICIÓN COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO REGULADORIO 2025		
Miembro	Cargo	Categoría
1. Wallis Pons Cardi	Presidente	Miembro externo independiente
2. Isaac Castañeda	Miembro	Miembro externo independiente
3. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro	Miembro externo independiente

Durante el mes de marzo de 2025, el Comité presentó cambios en su composición, incorporándose la señora Wallis Pons Cardi como nueva presidenta del Comité. Como resultado de esta modificación, el señor Roberto Jiménez Collie dejó de formar parte de dicho órgano de apoyo.

La función principal de este Comité es asistir al Consejo de Administración en sus responsabilidades de supervisión relacionadas con los procedimientos contables y financieros, el control interno, la auditoría interna y externa, el cumplimiento regulatorio y la gestión integral de riesgos de la Sociedad.

Las atribuciones principales del Comité son las siguientes:

- Informar a la Asamblea General de Accionistas sobre las materias de su competencia y atender las consultas que le sean formuladas.
- Proponer al Consejo de Administración los candidatos para la designación del auditor externo, las condiciones de contratación correspondientes y, cuando aplique, su revocación.

- Evaluar la calidad, efectividad e independencia de los servicios prestados por el auditor externo, así como supervisar su interacción con la Sociedad.
- Revisar los estados financieros, informes de auditoría y demás informaciones financieras relevantes, previo a su presentación al Consejo de Administración.
- Dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por los auditores externos, auditoría interna y autoridades supervisoras.
- Supervisar la adecuación y efectividad del sistema de control interno, así como de los procedimientos contables, financieros y de divulgación de información de la Sociedad.
- Supervisar la función de cumplimiento regulatorio y verificar el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo y demás disposiciones regulatorias aplicables.
- Supervisar la función de auditoría interna, incluyendo la aprobación de su plan anual de trabajo, el seguimiento de sus actividades y la evaluación de la atención brindada a sus recomendaciones.
- Evaluar y dar seguimiento a la política y sistemas de gestión integral de riesgos de la Sociedad.
- Conocer y evaluar operaciones con partes vinculadas y potenciales conflictos de interés, conforme a las disposiciones regulatorias y políticas internas aplicables.
- Dar seguimiento al cumplimiento del Código de Ética y a los mecanismos establecidos para la recepción y gestión de denuncias.
- Cualquier otra función atribuida al Comité conforme a la normativa vigente y las disposiciones internas de la Sociedad.

4. Comité de Cumplimiento PLAFT

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, adoptado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 11 de diciembre de 2018, R-CNMV-2018-12-MV, modificada por la Resolución R-CNMV-2025-04-MV de fecha 25 de febrero de 2025 (en lo adelante, el “Reglamento PLAFT”), JMMB SAFI cuenta con un Comité de Cumplimiento como órgano permanente de apoyo al Consejo de Administración en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

Este Comité tiene como función principal supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de cumplimiento y velar por la efectiva aplicación de las políticas, programas y procedimientos internos en la materia.

De conformidad con la normativa vigente, el Comité de Cumplimiento está integrado por un número impar de miembros, no inferior a tres (3), incluyendo: (i) un miembro del Consejo de Administración que no ocupe funciones ejecutivas, quien lo preside; (ii) el ejecutivo principal de la entidad; y (iii) el ejecutivo principal del área de Operaciones o de Negocios.

Al 31 de diciembre de 2025, el Comité de Cumplimiento se encontraba debidamente conformado por los siguientes miembros:

COMPOSICIÓN COMITÉ CUMPLIMIENTO PLAFT 2025	
Miembro	Cargo
1. Rodolfo Cabello Blanco	Presidente
2. Alberto Viu Alegre	Miembro
3. Laura Aybar	Miembro

Cabe destacar que, además de los miembros antes indicados, quienes participaron con voz y voto, asistieron a las reuniones del Comité, con voz y sin voto, el Oficial de Cumplimiento, en calidad de Secretario, conforme a lo establecido en el Reglamento PLAFT, y el Vicepresidente de Legal y Cumplimiento para JMMB RD, en calidad de invitado permanente, de conformidad con el reglamento interno del Comité.

Las principales funciones del Comité incluyen:

- Revisar y dar seguimiento a las políticas, procedimientos y controles implementados para el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (PLAFT-PADM).
- Informar al Consejo de Administración sobre las decisiones adoptadas y los asuntos relevantes conocidos en el seno del Comité.
- Evaluar la efectividad del programa de cumplimiento, incluyendo la revisión de los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento.
- Proponer al Consejo de Administración medidas orientadas a mitigar los riesgos identificados en materia de PLAFT-PADM.
- Analizar situaciones, alertas y denuncias relacionadas con posibles incumplimientos, a fin de fortalecer los mecanismos de control y prevención.
- Conocer y dar seguimiento a las acciones disciplinarias vinculadas a incumplimientos del Código de Ética y de las políticas de PLAFT-PADM.
- Evaluar el nivel de riesgo de clientes y, cuando corresponda, decidir sobre la continuidad o terminación de la relación comercial.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos y a la implementación de medidas correctivas.
- Cualquier otra función que le sea atribuida por la normativa vigente o por el Consejo de Administración.

5. Comités de Inversiones

El Comité de Inversiones de cada fondo administrado por JMMB SAFI es el órgano responsable de establecer y supervisar las decisiones estratégicas y operativas relacionadas con la administración de los recursos del fondo, conforme a la política de inversiones establecida en el reglamento interno del respectivo fondo.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, los Comités de Inversiones de los fondos administrados por la Sociedad estuvieron conformados por los siguientes miembros:

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONES		
JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO (SIVFIA-009) 2025		
Miembro		Cargo
1. Rodolfo Cabello Blanco		Presidente
2. Juan José Melo Pimentel		Miembro
3. Alberto Viu Alegre		Miembro

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONES		
JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO EN DÓLARES (SIVFIA-043) 2025		
Miembro		Cargo
1. Rodolfo Cabello Blanco		Presidente
2. Juan José Melo Pimentel		Miembro
3. Alberto Viu Alegre		Miembro

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONES		
JMMB FONDO MUTUO PLAZO 90 DÍAS (SIVFIA-025) 2025		
Miembro		Cargo
1. Rodolfo Cabello Blanco		Presidente
2. Juan José Melo Pimentel		Miembro
3. Alberto Viu Alegre		Miembro

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONES

JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO (SIVFIC-012) 2025	
Miembro	Cargo
1. Isaac Castañeda	Presidente
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro
3. Alberto Viu Alegre	Miembro

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II (SIVFIC-048) 2025	
Miembro	Cargo
1. Isaac Castañeda	Presidente
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro
3. Alberto Viu Alegre	Miembro

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGÍA SOSTENIBLE (SIVFIC-055) 2025	
Miembro	Cargo
1. Rodolfo Cabello Blanco	Presidente
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro
3. Alberto Viu Alegre	Miembro

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO (SIVFIC-068) 2025	
Miembro	Cargo
1. Rodolfo Cabello Blanco	Presidente
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro
3. Alberto Viu Alegre	Miembro

Además de los miembros indicados, quienes participaron con voz y voto, el Administrador de cada fondo participó en todas las reuniones de su respectivo Comité, con voz y sin voto, en calidad de invitado permanente y fungiendo como Secretario del mismo.

Las principales funciones de los Comités de Inversiones son las siguientes:

- Establecer las estrategias y lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del fondo, conforme a su reglamento interno y bajo los principios de autonomía, independencia y separación.
- Analizar y aprobar las oportunidades de inversión presentadas, de acuerdo con los lineamientos y políticas del fondo correspondiente.
- Verificar periódicamente que las decisiones adoptadas sean ejecutadas en las condiciones previamente aprobadas.
- Evaluar y aprobar el monto o porcentaje de los dividendos a distribuir a los aportantes, en el caso de fondos de inversión cerrados.
- Rendir cuentas de sus actuaciones al Consejo de Administración de la Sociedad.
- Aprobar propuestas de modificaciones a la política de inversiones del fondo.
- Supervisar la labor del Administrador del Fondo de Inversión.
- Cumplir cualquier otra función establecida en el reglamento interno del fondo y en el reglamento general de funcionamiento de los Comités de Inversiones.

j. Actividades de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración

1. Comité de Riesgo

Durante el año 2025, el Comité de Riesgo de JMMB SAFI sostuvo doce (12) reuniones, cumpliendo con la periodicidad establecida para su funcionamiento y alcanzando un promedio de asistencia del 97%.

Los objetivos del período fueron monitorear y gestionar integralmente los riesgos financieros y no financieros a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los fondos administrados por ésta, los cuales fueron abordados y gestionados satisfactoriamente durante el ejercicio.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUÓRUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE RIESGOS 2025			
Miembro	Cargo	Sesiones presente	Porcentaje de asistencia
1. Isaac Castañeda	Presidente	12	100%
2. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro	12	100%
3. Roberto Jiménez Collie	Miembro	11	92%

Durante el período 2025, el Comité de Riesgos dio seguimiento continuo a la exposición y gestión integral de riesgos de la Sociedad y de los fondos administrados, incluyendo riesgos financieros, operacionales, tecnológicos, regulatorios y de cumplimiento.

En el marco de sus funciones, el Comité conoció periódicamente indicadores de riesgo, límites de inversión, riesgos emergentes y reportes relacionados con los fondos administrados y el seguimiento regulatorio. Asimismo, dio seguimiento al proceso de adecuación gradual al Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información R-CNMV-2024-08-MV y su instructivo de aplicación, incluyendo la actualización del marco de continuidad de negocio y ciberseguridad de la Sociedad.

Durante el período, el Comité también conoció y aprobó iniciativas orientadas al fortalecimiento del marco de gestión de riesgos y control interno, incluyendo actualizaciones a políticas y metodologías relacionadas con eventos potenciales de riesgo PLAFT-PADM, liquidez, contraparte, continuidad de negocio y gestión por procesos. Asimismo, dio seguimiento a indicadores clave de riesgo (KRI), matrices de riesgos operacionales y planes de acción asociados.

De igual forma, el Comité impulsó iniciativas orientadas al fortalecimiento de la cultura de riesgo en la Sociedad, promoviendo actividades de capacitación y sensibilización en materia de riesgos operacionales, control interno, procesos y ciberseguridad.

Para el período 2026, el Comité continuará enfocando su gestión en la consolidación del marco de gestión integral de riesgos, la implementación de iniciativas regulatorias y tecnológicas vinculadas a ciberseguridad y continuidad de negocio, el fortalecimiento de matrices e indicadores de riesgo, la automatización de procesos y reportes, así como el fortalecimiento de la cultura de riesgo y control interno en la Sociedad.

2. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Durante el año 2025, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio de JMMB SAFI sostuvo siete (7) reuniones, cumpliendo con la periodicidad establecida para su funcionamiento y alcanzando un promedio de asistencia del 100%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUÓRUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO 2025			
Miembro	Cargo	Sesiones presente	Porcentaje de asistencia

1. Wallis Pons Cardi	Presidente	5	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité)
2. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro	7	100%
3. Isaac Castañeda	Miembro	7	100%
4. Roberto Jiménez Collie	Miembro	2	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas hasta su salida del Comité)

Durante el período 2025, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio dio seguimiento continuo a los procesos de auditoría interna, auditoría externa, cumplimiento regulatorio, control interno y gobierno corporativo de la Sociedad y de los fondos administrados.

En el marco de sus funciones, el Comité conoció y aprobó los estados financieros auditados y cartas a la gerencia correspondientes a la Sociedad y a los fondos administrados, así como diversos informes de auditoría interna relacionados con gestión de riesgos, tecnología, gobierno corporativo, procesos operativos y cumplimiento del programa PLAFT-PADM. Asimismo, dio seguimiento a los reportes periódicos de auditoría interna, reportes de seguimiento de recomendaciones y operaciones con partes vinculadas.

De igual forma, el Comité conoció de manera periódica reportes de cumplimiento regulatorio relacionados con comportamiento regulatorio, nuevas disposiciones normativas, información relevante a revelar, inspecciones regulatorias y ejecución de iniciativas de cumplimiento a nivel país. Durante el período, también dio seguimiento a procesos de inspección regulatoria en materia de PLAFT-PADM, incluyendo la evaluación de observaciones y planes de acción implementados por la Sociedad.

Durante el ejercicio, el Comité también conoció y aprobó el Programa País de Cumplimiento Regulatorio 2025-2026, así como iniciativas orientadas al fortalecimiento del ambiente de control, la gestión de riesgos, la eficiencia operativa y la función de auditoría interna, promoviendo un enfoque preventivo y alineado con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Para el período 2026, el Comité continuará orientando su gestión al fortalecimiento del sistema de control interno, la supervisión de riesgos y cumplimiento regulatorio, la mejora continua de los procesos de auditoría y seguimiento, así como al fortalecimiento de la cultura de ética, transparencia y gobierno corporativo en la Sociedad.

Asimismo, dará seguimiento a iniciativas orientadas al fortalecimiento de la eficiencia operativa, la adecuada implementación de planes de acción derivados de auditorías e inspecciones regulatorias, el fortalecimiento de la función de auditoría interna y la consolidación de una gestión de riesgos y cumplimiento con enfoque preventivo y alineado con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

De igual forma, continuará promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia, responsabilidad y mejora continua, procurando que las funciones de auditoría interna y cumplimiento continúen evolucionando como áreas de apoyo estratégico para la sostenibilidad y crecimiento institucional.

3. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Durante el año 2025, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones sostuvo dos (2) reuniones, cumpliendo con la periodicidad establecida para su funcionamiento y alcanzando un promedio de asistencia del 100%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

**QUÓRUM ASISTENCIA REUNIONES
COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES 2025**

Miembro	Cargo	Sesiones presente	Porcentaje de asistencia
1. Rodolfo Cabello Blanco	Presidente	2	100%
2. Roberto Jiménez Collie	Miembro	2	100%
3. Wallis Pons Cardi	Miembro	2	100%

Durante el período 2025, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones dio seguimiento a los principales aspectos relacionados con la estructura organizacional, compensación, desarrollo de talento, sucesión y continuidad de roles críticos de la Sociedad.

En este contexto, el Comité conoció y aprobó la estructura organizacional correspondiente al período 2025-2026, así como iniciativas vinculadas al fortalecimiento de capacidades, desarrollo de liderazgo, continuidad de roles críticos y planificación de sucesión. Asimismo, dio seguimiento a indicadores de rotación, programas de aprendizaje y entrenamiento para la entidad y la alta gerencia, incluyendo iniciativas de formación en ciberseguridad y desarrollo de liderazgo.

Durante el período, el Comité también conoció análisis de equidad interna y competitividad salarial, así como iniciativas relacionadas con compensación variable, desempeño, reconocimiento y retención del talento. De igual forma, conoció resultados de encuestas de compromiso organizacional y dio seguimiento a iniciativas orientadas al fortalecimiento de la cultura organizacional, el liderazgo y la eficiencia operativa.

Adicionalmente, el Comité conoció los expedientes y perfiles correspondientes a distintas posiciones gerenciales y ejecutivas de la Sociedad, como parte de los procesos de evaluación y aprobación de nombramientos realizados durante el período.

Para el período 2026-2027, el Comité continuará orientando su gestión al fortalecimiento del liderazgo organizacional, los procesos de sucesión y continuidad de roles críticos, así como a la revisión de la estructura organizacional, esquemas de compensación y programas de desarrollo y capacitación. Asimismo, dará seguimiento a iniciativas relacionadas con desempeño, compromiso organizacional, inclusión, eficiencia operativa y sostenibilidad del liderazgo, procurando mantener la alineación de estas prácticas con la estrategia institucional y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

4. Comité de Cumplimiento PLAFT

Durante el período 2025, el Comité de Cumplimiento se reunió en seis (6) ocasiones, cumpliendo con la periodicidad establecida para su funcionamiento y alcanzando un promedio de asistencia del 100%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

**QUÓRUM ASISTENCIA REUNIONES
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO PLAFT 2025**

Miembro	Cargo	Sesiones presente	Porcentaje de asistencia
1. Rodolfo Cabello Blanco	Presidente	6	100%
2. Alberto Viu Alegre	Miembro	6	100%
3. Laura Aybar	Miembro	6	100%

Durante el período 2025, el Comité de Cumplimiento PLAFT dio seguimiento continuo al funcionamiento del programa de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de

destrucción masiva (PLAFT-PADM) de la Sociedad, incluyendo la supervisión de políticas, procedimientos, controles internos y mecanismos de monitoreo implementados para la mitigación de dichos riesgos.

En el marco de sus funciones, el Comité conoció periódicamente reportes relacionados con procesos de debida diligencia de clientes y vinculados, evaluación de clientes de alto riesgo, monitoreo transaccional, actualización de expedientes y seguimiento al funcionamiento de la herramienta automatizada de monitoreo utilizada por la Sociedad. Asimismo, dio seguimiento a los reportes regulatorios remitidos, requerimientos de información realizados por las autoridades supervisoras y avances en los planes de capacitación y ejecución del programa de cumplimiento.

Durante el ejercicio, el Comité también conoció y evaluó informes de auditoría interna y externa, informes de autoevaluación del programa PLAFT-PADM y planes de acción asociados a oportunidades de mejora identificadas. De igual forma, dio seguimiento a procesos de inspección regulatoria realizados por la Superintendencia del Mercado de Valores, incluyendo la evaluación de observaciones y medidas correctivas implementadas por la Sociedad.

Asimismo, el Comité conoció diversas actualizaciones regulatorias relevantes en materia de prevención de lavado de activos y perfil del inversionista, así como iniciativas orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo, control y gestión de riesgos de cumplimiento, incluyendo proyectos de fortalecimiento tecnológico y actualización de herramientas automatizadas de monitoreo.

Para el período 2026, el Comité continuará orientando su gestión al fortalecimiento del programa de cumplimiento PLAFT-PADM, la actualización y mejora continua de políticas y procedimientos, el fortalecimiento de los mecanismos de debida diligencia y monitoreo, así como al seguimiento de riesgos emergentes, requerimientos regulatorios y procesos de capacitación y concienciación en materia de cumplimiento.

5. Comités de Inversiones

La participación individual y las actividades de los Comités de Inversiones durante el período 2025, se detalla en lo sucesivo.

i. Comité de Inversiones de JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero (SIVFIA-009)

Durante el período 2025, el Comité de Inversiones del fondo JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero (SIVFIA-009), se reunió en seis (6) ocasiones, alcanzando un promedio de asistencia del 75%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUÓRUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO (SIVFIA-009) 2025			
Miembro	Cargo	Sesiones presente	Porcentaje de asistencia
1. Rodolfo Cabello Blanco	Presidente	6	100%
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro	5	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité)
3. Alberto Viu Alegre	Miembro	5	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité)
4. Paul Gray	Miembro	0	0% (calculado sobre el total de sesiones)

realizadas hasta su salida del Comité)

Durante el período 2025, el Comité de Inversiones del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero (SIVFIA-009) dio seguimiento continuo a la estrategia de inversión, composición y desempeño del portafolio del fondo, conforme a los lineamientos establecidos en su reglamento interno y a las condiciones del mercado.

En el marco de sus funciones, el Comité conoció periódicamente actualizaciones sobre el entorno macroeconómico local, el comportamiento y rendimiento del portafolio de inversiones y la evolución de los instrumentos financieros que integran la cartera del fondo. Asimismo, evaluó estrategias orientadas a preservar adecuados niveles de liquidez, estabilidad y rentabilidad para los aportantes.

El Comité también dio seguimiento al proceso de desmonte gradual del portafolio acogido a las medidas transitorias implementadas por la Superintendencia del Mercado de Valores en materia de costo amortizado.

Para el período 2026, el Comité continuará orientando su gestión al seguimiento de las condiciones de mercado, la evaluación de estrategias de inversión prudentes y el monitoreo del desempeño y composición del portafolio del fondo.

ii. Comité de Inversiones de JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares (SIVFIA-043)

Durante el período 2025, el Comité de Inversiones del fondo JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares (SIVFIA-043), se reunió en seis (6) ocasiones, alcanzando un promedio de asistencia del 75%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO EN DÓLARES (SIVFIA-043) 2025			
Miembro	Cargo	Sesiones presente	Porcentaje de asistencia
1. Rodolfo Cabello Blanco	Presidente	6	100%
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro	5	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité)
3. Alberto Viu Alegre	Miembro	5	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité)
4. Paul Gray	Miembro	0	0% (calculado sobre el total de sesiones realizadas hasta su salida del Comité)

Durante el período 2025, el Comité de Inversiones del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares (SIVFIA-043) dio seguimiento continuo a la estrategia de inversión, composición y desempeño del portafolio del fondo, conforme a los lineamientos establecidos en su reglamento interno y a las condiciones del mercado.

En el marco de sus funciones, el Comité conoció periódicamente actualizaciones sobre el entorno macroeconómico local, el comportamiento y rendimiento del portafolio de inversiones y la evolución de los instrumentos financieros que integran la cartera del fondo. Asimismo, evaluó el impacto de las fluctuaciones del

tipo de cambio y estrategias orientadas a preservar adecuados niveles de liquidez, estabilidad y rentabilidad para los aportantes.

Para el período 2026, el Comité continuará orientando su gestión al seguimiento de las condiciones de mercado, la evaluación de estrategias de inversión prudentes y el monitoreo del desempeño y composición del portafolio del fondo.

iii. Comité de Inversiones de JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días (SIVFIA-025)

Durante el período 2025, el Comité de Inversiones del fondo JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días (SIVFIA-025), se reunió en seis (6) ocasiones, alcanzando un promedio de asistencia del 75%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO MUTUO PLAZO 90 DÍAS (SIVFIA-025) 2025			
Miembro	Cargo	Sesiones presente	Porcentaje de asistencia
1. Rodolfo Cabello Blanco	Presidente	6	100%
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro	5	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité)
3. Alberto Viu Alegre	Miembro	5	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité)
4. Paul Gray	Miembro	0	0% (calculado sobre el total de sesiones realizadas hasta su salida del Comité)

Durante el período 2025, el Comité de Inversiones del JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días (SIVFIA-025) dio seguimiento continuo a la estrategia de inversión, composición y desempeño del portafolio del fondo, conforme a los lineamientos establecidos en su reglamento interno y a las condiciones del mercado.

En el marco de sus funciones, el Comité conoció periódicamente actualizaciones sobre el entorno macroeconómico local, el comportamiento y rendimiento del portafolio de inversiones y la evolución de los instrumentos financieros que integran la cartera del fondo. Asimismo, evaluó estrategias orientadas a preservar adecuados niveles de liquidez, estabilidad y rentabilidad para los aportantes, conforme al perfil de mediano plazo del fondo.

El Comité también dio seguimiento al proceso de desmonte gradual del portafolio acogido a las medidas transitorias implementadas por la Superintendencia del Mercado de Valores en materia de costo amortizado.

Para el período 2026, el Comité continuará orientando su gestión al seguimiento de las condiciones de mercado, la evaluación de estrategias de inversión prudentes y el monitoreo del desempeño y composición del portafolio del fondo.

iv. Comité de Inversiones de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (SIVFIC-012)

Durante el período 2025, el Comité de Inversiones del fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (SIVFIC-012), se reunió en diecisiete (17) ocasiones, alcanzando un promedio de asistencia del 100%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO (SIVFIC-012) 2025			
Miembro	Cargo	Sesiones presente	Porcentaje de asistencia
1. Isaac Castañeda	Presidente	17	100%
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro	17	100%
3. Alberto Viu Alegre	Miembro	14	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité)

Durante el período 2025, el Comité de Inversiones del JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (SIVFIC-012) dio seguimiento continuo a la estrategia de inversión, desempeño y composición del portafolio inmobiliario del fondo, conforme a los lineamientos establecidos en su reglamento interno y a las condiciones del mercado.

En el marco de sus funciones, el Comité conoció periódicamente actualizaciones sobre el rendimiento del portafolio, reportes de propiedades, niveles de ocupación, locales vacantes, transacciones en proceso y casos en estatus legal. Asimismo, evaluó oportunidades de inversión y estrategias orientadas a maximizar el desempeño y rentabilidad del fondo.

El Comité también dio seguimiento a iniciativas vinculadas al programa de desinversión del fondo, estrategias de recompra, análisis comparativos de fondos y evaluación del portafolio combinado en el contexto del proceso de fusión de fondos inmobiliarios administrados por la Sociedad.

Para el período 2026, el Comité continuará orientando su gestión al monitoreo del desempeño del portafolio, la ocupación y rentabilidad de los activos inmobiliarios, así como a la ejecución de estrategias orientadas a fortalecer el desempeño y sostenibilidad del fondo.

v. Comité de Inversiones de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II (SIVFIC-048)

Durante el período 2025, el Comité de Inversiones del fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II SIVFIC-048, se reunió en quince (15) ocasiones, alcanzando un promedio de asistencia del 100%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II (SIVFIC-048) 2025			
Miembro	Cargo	Sesiones presente	Porcentaje de asistencia
1. Isaac Castañeda	Presidente	15	100%
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro	15	100%
3. Alberto Viu Alegre	Miembro	12	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité)

Durante el período 2025, el Comité de Inversiones del JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II (SIVFIC-048) dio seguimiento continuo a la estrategia de inversión, desempeño y composición del portafolio inmobiliario del fondo, conforme a los lineamientos establecidos en su reglamento interno y a las condiciones del mercado.

En el marco de sus funciones, el Comité conoció periódicamente actualizaciones sobre el rendimiento del portafolio, reportes de propiedades, niveles de ocupación, locales vacantes, propiedades en pipeline y casos en estatus legal. Asimismo, evaluó estrategias orientadas a fortalecer el desempeño y optimización del portafolio inmobiliario del fondo.

El Comité también dio seguimiento a la recuperación del rendimiento del portafolio de inversión del fondo y evaluó distintos aspectos relacionados con la administración y evolución de los activos inmobiliarios administrados.

Para el período 2026, el Comité continuará orientando su gestión al monitoreo del desempeño del portafolio, la ocupación y rentabilidad de los activos inmobiliarios, así como a la evaluación de estrategias orientadas al fortalecimiento y sostenibilidad del fondo.

vi. Comité de Inversiones de JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible SIVFIC-055

Durante el período 2025, el Comité de Inversiones del fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible SIVFIC-055, se reunió en siete (7) ocasiones, alcanzando un promedio de asistencia del 100%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGÍA SOSTENIBLE (SIVFIC-055) 2025			
Miembro	Cargo	Sesiones presente	Porcentaje de asistencia
1. Rodolfo Cabello Blanco	Presidente	7	100%
2. Paul Andrew Gray	Miembro	1	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas hasta su salida del Comité)
3. Juan José Melo Pimentel	Miembro	6	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité)
4. Alberto Viu Alegre	Miembro	6	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité)

Durante el período 2025, el Comité de Inversiones del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible (SIVFIC-055) dio seguimiento continuo a la estrategia de inversión, desempeño y composición del portafolio del fondo, conforme a los lineamientos establecidos en su reglamento interno y a los objetivos de inversión del vehículo.

En el marco de sus funciones, el Comité conoció periódicamente actualizaciones sobre el rendimiento del portafolio, proyectos de deuda y capital, así como oportunidades de inversión y proyectos en pipeline relacionados con el sector de energía sostenible. Asimismo, evaluó estrategias orientadas al fortalecimiento y crecimiento del portafolio del fondo.

El Comité también conoció y aprobó decisiones relevantes relacionadas con la administración del fondo, incluyendo la no distribución de beneficios correspondientes al período enero-diciembre 2024 y la aprobación de inversiones en proyectos vinculados al sector energético.

Para el período 2026, el Comité continuará orientando su gestión al análisis y evaluación de nuevas oportunidades de inversión, el monitoreo del desempeño del portafolio y el fortalecimiento de estrategias orientadas al crecimiento y sostenibilidad del fondo.

vii. Comité de Inversiones de JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo SIVFIC-068

Durante el período 2025, el Comité de Inversiones del fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo SIVFIC-068, se reunió en siete (7) ocasiones de manera ordinaria. El detalle de la participación individual fue el siguiente:

QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO (SIVFIC-068) 2025			
Miembro	Cargo	Sesiones presente	Porcentaje de asistencia
1. Rodolfo Cabello Blanco	Presidente	7	100%
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro	7	100%
3. Alberto Viu Alegre	Miembro	5	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité)

Durante el período 2025, el Comité de Inversiones del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo (SIVFIC-068) dio seguimiento continuo a la estrategia de inversión, desempeño y composición del portafolio del fondo, conforme a los lineamientos establecidos en su reglamento interno y a los objetivos de inversión del vehículo.

En el marco de sus funciones, el Comité conoció periódicamente actualizaciones sobre el rendimiento del portafolio, proyectos de deuda y capital, así como oportunidades de inversión y proyectos en pipeline. Asimismo, evaluó estrategias orientadas al fortalecimiento y crecimiento del portafolio del fondo, incluyendo análisis relacionados con la evolución de la rentabilidad y valor cuota.

El Comité también conoció y aprobó decisiones relevantes relacionadas con la administración del fondo, incluyendo la no distribución de beneficios correspondientes al período enero-diciembre 2024.

Para el período 2026, el Comité continuará orientando su gestión al análisis y evaluación de nuevas oportunidades de inversión, el monitoreo del desempeño del portafolio y el fortalecimiento de estrategias orientadas al crecimiento y sostenibilidad del fondo.

k. Información sobre el proceso de evaluación del Consejo de Administración, Comités y Alta Gerencia

Con el objetivo de valorar y supervisar su efectividad, así como fortalecer su funcionamiento, el Consejo de Administración de JMMB SAFI, sus comités de apoyo y los ejecutivos que conforman la Alta Gerencia fueron evaluados conforme a las disposiciones del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

Con relación a la evaluación de desempeño correspondiente al ejercicio 2025, y en cumplimiento de las disposiciones del Código de Gobierno Corporativo y de los reglamentos internos aplicables, el Consejo de Administración llevó a cabo dicho proceso durante el primer trimestre de 2026. El objetivo de esta evaluación fue valorar la efectividad del Consejo de Administración, de sus comités de apoyo y de sus miembros a título

individual, así como asegurar el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades en línea con la estrategia y objetivos de la Sociedad.

La evaluación fue realizada mediante encuestas individuales completadas por los miembros del Consejo de Administración. La herramienta consideró aspectos relacionados con asistencia y participación en reuniones, participación en programas de capacitación, preparación técnica, calidad de los aportes realizados, nivel de compromiso y desempeño general de los órganos de gobierno.

El resultado promedio general obtenido en la autoevaluación fue de un 98%, reflejando una gestión activa, informada y alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y supervisión institucional.

Los comentarios de los consejeros correspondientes al período evaluado reflejaron un alto nivel de satisfacción con el desempeño del Consejo de Administración, destacándose aspectos como la calidad y transparencia de las discusiones, la adecuada comunicación con la Alta Gerencia, la preparación y organización de las reuniones y el enfoque estratégico en los temas relevantes para la Sociedad. Asimismo, fueron identificadas oportunidades de fortalecimiento relacionadas con una mayor participación en las discusiones, la profundización de conversaciones estratégicas de mediano y largo plazo, y la mejora continua en la dinámica y eficiencia de las reuniones del Consejo.

Adicionalmente, se evaluó el desempeño operativo del Consejo de Administración y de sus comités de apoyo, tomando en consideración la frecuencia de reuniones celebradas frente al mínimo previsto, la asistencia promedio de sus integrantes, el cumplimiento de las funciones asignadas y la adecuada formalización de las actas correspondientes.

Las sesiones del Consejo de Administración y de sus comités de apoyo se celebraron conforme a los quórum y requisitos establecidos en la normativa vigente y en los reglamentos internos aplicables.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de los resultados obtenidos:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONSEJO Y COMITÉS 2025				
Órgano / Comité	Reuniones celebradas / previstas	Asistencia promedio (%)	Cumplimiento de funciones (%)	Actas firmadas (%)
1. Consejo de Administración	15 / 6	99%	100%	100%
2. Comité de Riesgos	12 / 12	97%	100%	100%
3. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio	7 / 4	100%	100%	100%
4. Comité de Nombramientos y Remuneraciones	2 / 2	100%	100%	100%
5. Comité de Cumplimiento PLAFT	6 / 6	100%	100%	100%
Promedio General	42 / 30	99%	100%	100%

En conjunto, considerando los resultados de la autoevaluación del Consejo, así como los indicadores complementarios relativos a capacitación, asistencia, frecuencia de reuniones, cumplimiento de funciones y formalización de actas, se obtuvo un resultado global de desempeño de un 92%. Este resultado refleja un nivel de desempeño sólido del Consejo de Administración y de sus comités de apoyo, con oportunidades de mejora identificadas principalmente en materia de capacitación, las cuales han sido consideradas dentro del plan de acción para el próximo período.

En cuanto a la Alta Gerencia, su desempeño es evaluado mediante Indicadores Balanceados Individuales de Desempeño (IBSC), los cuales consideran conocimientos, experiencia, competencias técnicas y cumplimiento de

objetivos estratégicos. Los resultados obtenidos durante el período reflejaron un desempeño satisfactorio, destacándose el liderazgo, compromiso y capacidad técnica demostrados en la ejecución de la estrategia institucional de la Sociedad.

I. Información de los miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad

Durante el período 2025, JMMB SAFI no presentó miembros del Consejo de Administración con cargos ejecutivos dentro de la Sociedad. En el caso del señor Juan José Melo Pimentel, miembro interno del Consejo, su rol responde a posiciones dentro de empresas relacionadas pertenecientes al mismo grupo financiero. El señor Melo se desempeña como Gerente General de JMMB Puesto de Bolsa, S.A., y Presidente Ejecutivo del Grupo JMMB en República Dominicana. No obstante, no ostenta un cargo ejecutivo dentro de JMMB SAFI.

i. Relación con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de la participación y la relación de índole familiar, contractual o societaria existentes, así como su representación en el Consejo

JMMB SAFI no cuenta con miembros del Consejo de Administración que mantengan vínculos familiares, comerciales o societarios con accionistas con participación significativa, más allá de su participación y representación dentro del propio órgano de administración.

ii. Mención de la existencia de vinculación con otro miembro del Consejo de Administración (si hubiera)

Al 31 de diciembre de 2025, los miembros internos o ejecutivos del Consejo no presentaban vínculos familiares, comerciales o societarios con otros miembros del Consejo de Administración.

VI. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

a. Cumplimiento de los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, percibir dividendos, derechos de preferencia, sobre activos, entre otros)

JMMB SAFI mantiene el compromiso de adoptar decisiones de negocio fundamentadas y alineadas con los mejores intereses de la Sociedad y de sus accionistas, procurando la protección y generación de valor de su inversión. Asimismo, garantiza un trato equitativo a todos los accionistas, independientemente de su participación accionaria, atendiendo sus solicitudes, peticiones o reclamaciones en igualdad de condiciones.

La Sociedad procura proporcionar a sus accionistas, de manera oportuna y conforme a la normativa aplicable, toda la información relevante relacionada con el negocio, incluyendo aspectos financieros, operativos y de gobierno corporativo, a fin de facilitar la toma de decisiones informadas. Asimismo, vela por la adecuada revelación de las informaciones materiales relativas a la entidad, incluyendo su situación financiera, resultados y estructura de gobierno corporativo.

De igual forma, el Consejo de Administración vela por el pago íntegro y oportuno de los dividendos y demás rendimientos aprobados por la Asamblea General de Accionistas, así como por el respeto y protección de los derechos reconocidos a los accionistas conforme a la normativa vigente.

Durante el período 2025, los accionistas de JMMB SAFI ejercieron libremente los derechos reconocidos en los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades, la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores y demás normativa aplicable. Entre los principales derechos ejercidos durante el período se destacan:

- Derecho a participar y votar en las asambleas, ejercido mediante la asistencia y votación en las distintas Asambleas Generales de Accionistas celebradas durante el período.
- Derecho de información, ejercido mediante el acceso a informaciones financieras, operativas y corporativas relevantes, incluyendo proyectos de resoluciones y demás documentos puestos a disposición de los accionistas conforme a la normativa vigente.

b. Medidas para fomentar la participación de los accionistas

Durante el período 2025, el Consejo de Administración mantuvo una comunicación fluida y oportuna con los accionistas, procurando mantenerlos informados sobre los principales asuntos de interés de la Sociedad y convocándolos a participar en las asambleas celebradas durante el ejercicio, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

c. Solicitudes de información recibidas de los accionistas y materia de la información requerida

Durante el período 2025 no fueron recibidas solicitudes formales de información por parte de los accionistas de la Sociedad, en razón de que las informaciones relevantes fueron suministradas oportunamente a través de las Asambleas Generales de Accionistas y demás mecanismos de comunicación corporativa implementados por la Sociedad.

VII. SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a. Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflicto de interés

La Política de Operaciones con Partes Vinculadas de la Sociedad es de cumplimiento obligatorio para los accionistas, miembros del Consejo de Administración, ejecutivos, empleados y demás personas vinculadas, siendo responsabilidad del Consejo de Administración velar por su adecuada implementación y cumplimiento.

El Consejo de Administración es el órgano facultado para conocer y aprobar las operaciones con partes vinculadas, según corresponda conforme a su naturaleza y clasificación, a los fines de validar la inexistencia de potenciales conflictos de interés o situaciones que puedan afectar los intereses de la Sociedad, los fondos administrados o sus aportantes. Dichas operaciones deberán realizarse en condiciones de mercado, con base en criterios objetivos y de transparencia.

Las operaciones celebradas entre la Sociedad y sus partes vinculadas se realizan en cumplimiento del marco normativo vigente, las disposiciones del Código de Gobierno Corporativo y la Política de Operaciones con Partes Vinculadas de la Sociedad. Asimismo, en la evaluación y aprobación de dichas operaciones se observan los principios de transparencia, revelación adecuada de información, manejo de conflictos de interés y cumplimiento del Código de Ética y demás políticas internas aplicables.

b. Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas

Durante el período enero-diciembre de 2025, la Sociedad no realizó operaciones materiales con personas vinculadas, exceptuando aquellas correspondientes al giro ordinario del negocio, incluyendo operaciones de compra y venta de instrumentos financieros e inversiones en productos estructurados, realizadas en condiciones de mercado y conforme a las políticas y procedimientos internos aplicables.

El detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas puede ser consultado en la Nota No. 10 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025.

i. Operaciones materiales realizadas con personas que se encuentren vinculadas de manera directa por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad

Durante el período enero-diciembre de 2025, la Sociedad no realizó operaciones materiales con personas vinculadas de manera indirecta por poseer participación significativa a través de sociedades o mediante vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad.

c. Conflictos presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del Consejo de Administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto

Durante el período 2025, no se presentaron conflictos de interés que requirieran la intervención o actuación del Consejo de Administración o del Ejecutivo Principal de la Sociedad.

d. Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir un voto

Durante el período 2025, no se presentaron situaciones de conflicto de interés que obligaran a miembros del Consejo de Administración o de la Alta Gerencia a abstenerse de participar en reuniones o de emitir su voto en decisiones sometidas a consideración.

e. Información proporcionada a la Asamblea de Accionistas respecto a la pérdida de independencia de un Consejo en ejercicio, en caso de aplicar

Durante el período 2025 no se presentaron situaciones de pérdida de independencia de miembros del Consejo de Administración.

No obstante, como hecho posterior al cierre del ejercicio, en ocasión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2026, se hizo constar la reclasificación del señor Rodolfo Cabello Blanco, quien pasó de la categoría de Miembro Externo Independiente a Miembro Externo Patrimonial, al haber superado el período de diez (10) años como miembro del Consejo de Administración, conforme a las disposiciones establecidas en el Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

VIII. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

a. Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos

El sistema de control interno de JMMB SAFI está diseñado para garantizar la integridad, eficiencia y efectividad de las operaciones de la Sociedad, así como la adecuada administración de los riesgos inherentes a la gestión de fondos de inversión y a sus operaciones en el mercado de valores. Este sistema integra políticas, procedimientos, controles y mecanismos de supervisión orientados a identificar, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, bajo un enfoque estructurado y transversal basado en riesgos.

Las políticas y metodologías de gestión de riesgos establecen el marco aplicable para la administración de riesgos de mercado, liquidez, contraparte, operacional, tecnológico y de cumplimiento, incorporando mecanismos para su identificación, medición, monitoreo y control. Asimismo, el proceso de evaluación y monitoreo de controles se desarrolla de manera continua, con el objetivo de asegurar la efectividad y adecuación del sistema frente a los riesgos identificados y los cambios en el entorno operativo y regulatorio.

Durante el ejercicio 2025, JMMB SAFI fortaleció su marco de control interno mediante la aprobación del Manual de Políticas de Control Interno y del Manual de Metodología para la Evaluación de Controles, ambos orientados a establecer criterios uniformes para el diseño, documentación, implementación y monitoreo de controles en toda la organización. Dichos instrumentos incorporan lineamientos alineados con estándares internacionales y mejores prácticas en materia de control interno y gestión de riesgos.

Asimismo, durante el período se fortalecieron los procesos de evaluación y monitoreo de controles mediante la implementación de metodologías homogéneas para la evaluación de su efectividad, incluyendo la identificación y priorización de controles clave asociados a riesgos materiales, la ejecución de pruebas de diseño y efectividad operativa, y la documentación estructurada de hallazgos y planes de acción asociados.

Adicionalmente, la Sociedad continuó fortaleciendo el uso de herramientas y mecanismos de seguimiento para la gestión de riesgos y controles, incluyendo matrices de riesgos y controles, formularios estandarizados y mecanismos de monitoreo continuo orientados al seguimiento de mejoras y reducción de reincidencias.

La responsabilidad de la elaboración, ejecución y supervisión del sistema de control interno recae en distintos órganos y funciones de la Sociedad. El Consejo de Administración ejerce la supervisión última del sistema y aprueba las principales políticas aplicables. Los Comités de Riesgos y de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio realizan el seguimiento especializado a la exposición de riesgos y a la efectividad de los controles implementados. La Alta Gerencia es responsable de la ejecución de las políticas y lineamientos aprobados. Asimismo, la función de Riesgos da seguimiento al cumplimiento de las políticas y metodologías de gestión de riesgos, así como al monitoreo de indicadores y límites de exposición aplicables. Mientras tanto, la función de Calidad, Procesos y Control Interno coordina la evaluación continua y promueve la mejora del sistema de control interno. Por su parte, las distintas áreas operativas ejecutan los controles correspondientes como parte del modelo institucional de líneas de defensa.

Como parte del proceso de fortalecimiento continuo del sistema de control interno y gestión de riesgos, la Sociedad continuará impulsando iniciativas orientadas a la consolidación de matrices de riesgo y control en procesos críticos, el fortalecimiento del monitoreo continuo y automatización de controles, la optimización de las evaluaciones de control interno y el seguimiento oportuno a hallazgos y planes de acción, así como el fortalecimiento de la cultura organizacional en materia de control y gestión de riesgos.

b. Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

JMMB SAFI cuenta con una política de gestión integral de riesgos cuyo objetivo es establecer un marco adecuado para gestionar la exposición a los riesgos inherentes a sus operaciones y a las de los fondos administrados. Esta política incorpora lineamientos para la administración de riesgos de mercado, crédito, contraparte, liquidez, operacional, tecnológico y de cumplimiento, alineados con las mejores prácticas del Grupo JMMB y con las disposiciones regulatorias aplicables.

El enfoque general de la gestión de riesgos está orientado a fortalecer los procesos y estructuras de gobierno mediante el seguimiento continuo a la exposición a riesgos a nivel institucional. Asimismo, la función de Riesgos del Grupo JMMB proporciona soporte técnico para fortalecer la supervisión, monitoreo y mitigación de riesgos, procurando que estos sean gestionados dentro del marco definido por la Sociedad y conforme a los límites y estrategias aprobados.

JMMB SAFI, en consonancia con el compromiso del Grupo JMMB, promueve una cultura organizacional orientada a las mejores prácticas de gestión de riesgos, con el objetivo de fortalecer la continuidad del negocio, el ambiente de control y la adecuada administración de los riesgos asociados a sus operaciones y a los fondos administrados.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad continuó fortaleciendo su marco de gestión de riesgos mediante la actualización e implementación de metodologías, políticas y herramientas orientadas a robustecer los mecanismos de monitoreo, control y mitigación de riesgos.

En este contexto, se actualizó la Política de Eventos Potenciales de Riesgo PLAFT-PADM y se implementaron indicadores clave de riesgo (KRI) relacionados con clientes de alto riesgo y Personas Expuestas Políticamente (PEPs), con el objetivo de fortalecer el monitoreo y gestión de riesgos asociados a prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Asimismo, durante el período fue aprobada e implementada la metodología del indicador de liquidez aplicable a la SAFI y a los fondos administrados, incorporando variables cuantitativas y cualitativas para evaluar el grado de liquidez de los portafolios conforme a las condiciones del mercado.

En materia de riesgo operacional, la Sociedad fortaleció la gestión basada en procesos y el enfoque de control interno mediante la actualización de matrices de riesgos y el acompañamiento de la función de Calidad, Procesos y Control Interno, promoviendo una gestión más integral y preventiva de los riesgos operacionales.

De igual forma, durante el período la Sociedad avanzó en su proceso de adecuación a los requerimientos regulatorios en materia de ciberseguridad emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores, fortaleciendo los mecanismos de control y supervisión relacionados con riesgos tecnológicos y seguridad de la información.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se elaboró e implementó la metodología IFRS 9 de Pérdidas Crediticias Esperadas (ECL) aplicable a las carteras de inversión de la SAFI y de los fondos administrados. Esta metodología tiene como objetivo reflejar el comportamiento del deterioro o mejora en la calidad crediticia de los activos financieros, incorporando criterios prospectivos para el reconocimiento y monitoreo de pérdidas crediticias esperadas.

Como parte de su compromiso con el fortalecimiento continuo de la gestión de riesgos, JMMB SAFI continuará impulsando iniciativas orientadas al fortalecimiento del monitoreo continuo, la gestión preventiva de riesgos y la mejora de los mecanismos de control interno y supervisión institucional.

c. Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio y planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

Durante el ejercicio 2025 no se registraron eventos de materialización de riesgos, ni en balance ni fuera de balance, que impactaran de manera significativa las operaciones de la Sociedad o de los fondos administrados. Como resultado de la gestión integral de riesgos implementada por JMMB SAFI, se mantuvieron bajo control los principales factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la entidad, mitigando adecuadamente el impacto potencial derivado de su eventual materialización.

Lo anterior se evidenció mediante el cumplimiento sostenido de los indicadores de riesgo regulatorios e internos, manteniendo niveles adecuados de liquidez por encima de los límites establecidos, una gestión adecuada de los portafolios de inversión en instrumentos con altos niveles de liquidez y un nivel satisfactorio de cumplimiento de los indicadores y límites de control definidos por la Sociedad y la normativa aplicable.

La gestión de riesgos continuó apoyándose en metodologías alineadas con estándares nacionales e internacionales, así como en políticas y procedimientos orientados a fortalecer la identificación, monitoreo y mitigación de riesgos, procurando la protección del patrimonio de los fondos administrados y de la Sociedad.

Los principales riesgos identificados durante el período fueron los siguientes:

- Riesgo de tipo de cambio: asociado a exposiciones derivadas de inversiones y operaciones denominadas en moneda extranjera, las cuales podrían generar impactos en resultados ante fluctuaciones adversas en las tasas de cambio.
- Riesgo de liquidez: relacionado tanto con la disponibilidad de recursos para cumplir obligaciones a su vencimiento como con la capacidad de liquidar activos en condiciones adecuadas de mercado.
- Riesgo de tasa de interés: vinculado a variaciones en tasas que puedan afectar la valoración de las inversiones y el desempeño de los portafolios administrados.
- Riesgo de contraparte: relacionado con posibles incumplimientos por parte de contrapartes financieras o comerciales en operaciones realizadas por la Sociedad o los fondos administrados.
- Riesgo país: asociado a cambios en factores económicos, regulatorios, políticos o de mercado que puedan impactar las operaciones de la Sociedad y de los fondos administrados.
- Riesgo de mercado: derivado de fluctuaciones adversas en variables financieras que puedan afectar el valor de los activos administrados.
- Riesgo estratégico: relacionado con decisiones de negocio, cambios en el entorno competitivo o dificultades para adaptarse oportunamente a cambios del mercado.
- Riesgo reputacional: asociado a eventos o situaciones que puedan afectar la percepción de la Sociedad, su credibilidad o la confianza de inversionistas y participantes del mercado.
- Riesgo operacional: relacionado con deficiencias en procesos, personas, sistemas o eventos externos que puedan afectar la continuidad y eficiencia operativa de la Sociedad.

En materia de continuidad del negocio, JMMB SAFI continuó implementando su marco de continuidad operacional en alineación con las políticas y lineamientos del Grupo JMMB, con el objetivo de asegurar la recuperación oportuna de las actividades críticas y fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos que pudieran afectar la continuidad de las operaciones.

Todos los riesgos identificados durante el período fueron monitoreados y reportados periódicamente al Consejo de Administración y a los comités correspondientes, permitiendo la adopción oportuna de medidas de seguimiento, mitigación y supervisión conforme al perfil de riesgo de la Sociedad.

d. Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la Sociedad

Como parte de su estrategia de gestión y supervisión de riesgos, JMMB SAFI cuenta con un Comité de Riesgos que reporta de manera independiente al Consejo de Administración y cuyas funciones han sido previamente descritas. Asimismo, la Sociedad dispone de políticas, metodologías y lineamientos orientados a la identificación, monitoreo, mitigación y supervisión continua de los riesgos asociados a sus operaciones y a los fondos administrados.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad realizó la actualización de los riesgos asociados a los distintos procesos de la entidad mediante la revisión y fortalecimiento de las matrices de riesgos y controles. Como parte de este proceso, fueron evaluados y optimizados los controles implementados, procurando asegurar su efectividad y adecuación frente a cambios regulatorios, operativos, tecnológicos y de mercado.

De igual forma, la Sociedad mantuvo mecanismos de monitoreo continuo sobre los principales riesgos identificados, incluyendo el seguimiento periódico de indicadores clave de riesgo (KRI), la supervisión por parte del Comité de Riesgos y la aplicación de límites y controles establecidos en las políticas y metodologías vigentes.

Asimismo, se continuó fortaleciendo el enfoque preventivo de gestión de riesgos mediante la actualización de metodologías, la mejora de controles internos y el seguimiento a planes de acción orientados a mitigar potenciales exposiciones y reducir riesgos operacionales y de cumplimiento.

La supervisión de los riesgos identificados se realizó de manera continua mediante reportes periódicos al Consejo de Administración y a los comités correspondientes, permitiendo la adopción oportuna de medidas de mitigación y fortalecimiento del ambiente de control de la Sociedad.

IX. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO

a. Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de JMMB SAFI no contaba con miembros de la Alta Gerencia o del Consejo de Administración de la sociedad controladora del Grupo Financiero JMMB.

b. Detalle de las operaciones materiales con la sociedad controladora y otras empresas del Grupo Financiero

Véase información incorporada en el literal b de la sección IX del presente informe.

c. Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del Grupo Financiero que afectan a la Sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte

JMMB SAFI mantiene una evaluación continua de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta, en alineación con las políticas, metodologías y lineamientos de gestión de riesgos establecidos por el Grupo JMMB. Estos lineamientos contemplan mecanismos para la identificación, análisis, monitoreo y mitigación de riesgos, así como esquemas de supervisión y comunicación periódica a los distintos órganos de gobierno y control.

El proceso de gestión de riesgos considera la identificación y evaluación de los riesgos asociados a las actividades de la Sociedad y de los fondos administrados, con el objetivo de establecer medidas adecuadas de monitoreo, control y mitigación conforme al apetito de riesgo institucional.

Durante el ejercicio 2025, el apetito de riesgo aprobado por el Grupo JMMB para JMMB SAFI se mantuvo sin cambios relevantes.

Asimismo, durante el período se incorporó la metodología IFRS 9 de pérdidas crediticias esperadas (ECL) aplicable a las carteras de inversión de la Sociedad y de los fondos administrados, con el objetivo de fortalecer el monitoreo de la calidad crediticia de los activos y la gestión preventiva de potenciales pérdidas.

La supervisión y monitoreo de estos riesgos se realizó de manera periódica a través de los órganos y funciones de riesgos del Grupo JMMB y de la Sociedad, mediante reportes y seguimiento a los indicadores y límites definidos dentro del marco de gestión de riesgos aplicable.

X. OTRAS DISPOSICIONES

a. Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración

Las principales normativas internas de gobierno corporativo de JMMB SAFI son las siguientes: Código de Gobierno Corporativo; Reglamento Interno del Consejo de Administración; Reglamento Interno del Comité de Riesgos; Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; Reglamento Interno del Comité Funcional de Seguridad Cibernética y de la Información; Política de Operaciones con Partes Vinculadas; y el Código de Ética y Normas Internas de Conducta.

Asimismo, los Estatutos Sociales recogen los principios generales de gobierno corporativo aplicables a JMMB SAFI, y establecen las disposiciones para el funcionamiento y la estructura de la Sociedad.

b. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas, y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique

JMMB SAFI ha adoptado normas y lineamientos orientados a garantizar el acceso oportuno y preciso a información veraz para sus clientes, accionistas, la Superintendencia del Mercado de Valores, autoridades gubernamentales y el público en general, en su calidad de entidad regulada. La sociedad reconoce que una comunicación transparente con sus públicos de interés, internos y externos, constituye un elemento esencial dentro de su marco de gobierno corporativo, al reflejar su compromiso de actuar de forma profesional, ética y transparente.

Se considera público a toda persona física o jurídica que interactúe de forma directa o indirecta con JMMB SAFI, incluyendo empleados, clientes, accionistas, miembros del Consejo de Administración y de los comités de apoyo, la Superintendencia del Mercado de Valores, entidades gubernamentales y otros actores relevantes. La transparencia implica la divulgación de información que, conforme a la normativa vigente, se considera pública, así como de datos relacionados con los valores corporativos, objetivos y principios de buen gobierno, contribuyendo a la comprensión de la operativa y compromiso fiduciario de la entidad hacia sus clientes.

Se entiende por información pública aquella documentación emitida por JMMB SAFI en el marco de sus obligaciones regulatorias. Queda excluida cualquier información de carácter reservado, confidencial o privilegiado, así como aquella que, de ser divulgada, pudiera generar perjuicio para la sociedad o sus clientes.

Los públicos de interés podrán presentar solicitudes de información, comentarios o consultas vinculadas al objeto social y la actividad regulada de la sociedad. No serán objeto de divulgación informaciones confidenciales, datos sensibles ni documentos que puedan comprometer la seguridad o integridad de la entidad.

JMMB SAFI mantiene a disposición del público información institucional a través de su portal web www.jmmb.com.do y en sus oficinas de servicio.

JMMB SAFI otorga alta prioridad a su relación con las autoridades competentes en el marco del cumplimiento de las disposiciones legales para la prevención y mitigación del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Toda información o documentación suministrada a las autoridades será auténtica y responderá a los requerimientos legales necesarios para fines de supervisión, investigación o procesos judiciales, conforme a las disposiciones de las leyes aplicables.

1. Política de atención a la Superintendencia del Mercado de Valores y autoridades

JMMB SAFI se encuentra sujeta a la supervisión, inspección y vigilancia de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en cumplimiento tanto de su marco regulatorio como de su responsabilidad institucional. Todos los procesos de la entidad y sus productos se orientan a ofrecer una respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos de dicha autoridad y de cualquier otra autoridad competente.

c. Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año

Durante el período 2025, JMMB SAFI mantuvo el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (PLAFT-PADM), en el marco de la normativa vigente aplicable.

Dichas políticas y procedimientos se encuentran contenidos en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Manual PLAFT), el cual incorpora, entre otros, los siguientes lineamientos:

- Política de aceptación de clientes.
- Política de debida diligencia.
- Política de comunicación con las autoridades competentes y entes reguladores.

Asimismo, la gestión en esta materia se sustenta en el cumplimiento de la Ley No. 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y del Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores, contenido en la Resolución R-CNMV-2018-12-MV, modificada por la Resolución R-CNMV-2025-04-MV, de fecha 25 de febrero de 2025, así como demás disposiciones regulatorias aplicables.

Durante el período 2025, no se realizaron modificaciones, actualizaciones ni adopción de nuevas políticas en materia de PLAFT-PADM, manteniéndose vigentes las políticas y procedimientos existentes.

d. Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene La Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo

Durante el período 2025 no se registraron cambios en los auditores externos de JMMB SAFI. La Sociedad mantiene una relación de servicios de auditoría externa con KPMG, S.R.L. desde el año 2015, para un total de diez (10) años de servicio al cierre del período reportado.

Con el objetivo de preservar la independencia y objetividad en los trabajos realizados, la Sociedad procura la rotación periódica de los equipos asignados por la firma de auditoría externa, incluyendo socios, gerentes y personal senior, conforme a las mejores prácticas y disposiciones regulatorias aplicables.

Certificamos que el presente Informe de Gobierno Corporativo ha sido revisado y aprobado por el Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., en sus reuniones celebradas en fecha doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

En virtud de la delegación de poderes otorgada en dichas reuniones, suscribimos el presente documento en nombre del Consejo de Administración, haciendo constar la veracidad de su contenido.



Juan Jose Melo Pimentel
Vicepresidente



Carolina Pichardo Toral
Apoderada